

## Coste de la vida y valor del trabajo en el Burgos de los siglos XVII y XVIII

Por estimarlo no tan sólo curioso, sino hasta ejemplar e instructivo, tratamos aquí de dar a conocer en abreviado cuadro de conjunto el coste de la vida y valor del trabajo en el Burgos de los pasados tiempos, metodizando hasta donde es posible, una serie de datos, recogidos en búsquedas distintas, pero siempre fehacientes y exactos, ya que todos proceden de la solera de documentos coetáneos y auténticos, conservados en archivos diversos de esta nuestra ciudad. La lista con ser asaz cuajada, no llegará quizá a dejar satisfechos a todos los curiosos, ya que es esta cantera de explotación tan difícil como inagotable, mas no faltan en ella ninguno de los que pudiéramos titular ejemplares por hacer referencia a los productos que antaño como hogaño se reputaron básicos.

Una fanega de trigo valía . . . . . 15 reales.	Un azumbre de vino tinto . . . . . 42 »
» » de cebada . . . . . 7 »	» » de vino blanco . . . . . 68 »
» » de pan mediado . . . . . 11 »	» » de aguardiente . . . . . 7 rls.
» » de centeno . . . . . 10 »	Una libra de buenas candelas
» « de garbanzos . . . . . 30 »	de sebo . . . . . 38 ms.
» » de habas . . . . . 14 »	Una libra de candelas más
» » de lentejas . . . . . 15 »	ordinarias . . . . . 36 »
» » de arbejas . . . . . 12 »	Una libra de queso . . . . . 1 rl.
» » de titos . . . . . 12 »	» » de lana . . . . . 1 rl. y 28 ms.
» » de yeros . . . . . 8 »	» manada de lino . . . . . 1 rl.
» » de riclas . . . . . 8 »	Un carnero . . . . . 2 ducados (22 rs.)
» » de avena . . . . . 4 »	» cordero . . . . . 7 rs.
» arroba de aceite . . . . . 25 rs.	» par de capones . . . . . 7 rs.
» libra de » . . . . . 1 rl. y 25 ms.	Una gallina . . . . . 2 rs. 22 ms.
» arroba de leña . . . . . 24 »	Un pollo . . . . . 30 ms.
» » de carbón . . . . . 1 rl. y 24 »	Una libra de carne de vaca . . . . . 30 ms.
» » de paja . . . . . 12 »	» » » » de carnero. 28 »
Un arnero de paja . . . . . 3 »	» vara de terciopelo . . . . . 30 rs.
Una libra de pescado cecial	» » de damasco . . . . . 20 rs.
(curado al humo) . . . . . 40 »	Una fanega de sembradura
Una libra de pescado mojado . . . . . 32 »	de tierra de primera calidad, reputándose como tal, la
» » de escabeche . . . . . 40 »	que se sembraba un
Un pan de cuartal (42 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> onzas) . . . . . 20 »	
Un pan de hogaza (85 onzas) . . . . . 36 »	

año de trigo, otro de cebada y el tercero quedaba de barbecho . . . 41 reales  
 Una fanega de segunda calidad, que era de tierra más floja aunque sembrada en idéntica rotación . . . . 26 rs. y 22 ms.  
 Una id. de tercera calidad, reputándose como tal, la que se sembraba un año de centeno, otro de avena y

el tercero quedaba de barbecho . . . 14 rs. y 22 ms.  
 Una id. de cuarta calidad, considerándose como tal, la que se sembraba un año de centeno y los cuatro siguientes quedaba de barbecho . . . . 6 reales  
 Una fanega de era . . 37 y medio rs.  
 » » de huerta regadía 232 rs.  
 » » de prado . . . 208 »  
 su renta anual. . . . 5 y medio »

La renta de una fanega de monte se regulaba en 1 real y 32 y medio maravedís, cuando se trataba de aprovechamiento de pastos y leña, mas si era como coto de caza sólo en un real (1).

¿Cuál era el coste de una vivienda urbana por aquellas calendas? Cuestión es ésta más difícil de justipreciar; sin embargo, podemos afirmar que entre varios centenares de declaraciones que constan en los diversos tomos del Catastro, los precios oscilan entre 1.000 reales anuales, renta máxima, atribuida al palacio de los Castro de Celada, y 4 ducados (44 reales) también anuales, que es el alquiler más bajo que atribuido a vivienda completa logramos encontrar, pues aunque existen declaraciones de renta menos elevadas, éstas, se refieren no a pisos completos sino a algunas habitaciones tomadas en sub-arriendo.

Estas rentas si de algo pecan es en verdad de bajas, ya que tanto el palacio citado como prueba, al igual que algunos otros que pudieran citarse, (ejemplo el de las «cuatro torres o de la Chancillería», cuya renta se valuaba en 800) eran construcciones monumentales con jardines y servicios anejos, viviendas en suma para potentados aunque su producto estuviese en franco desacuerdo con su valor intrínseco. ¿Causas de éste fenómeno? Dos tan sólo pudieran adu-

(1) En búsquedas posteriores a la redacción de este trabajo, encontramos una serie de precios que por su curiosidad no rueremos omitir en este cuadro de conjunto; debiendo hacer constar que todos ellos, hacen referencia al último tercio de la décima octava centuria:

Una docena de huevos 16 cuartos (48 cts.)	Una libra de caramelos . . . 40 cuartos.
Una libra de harina: 17 maravedises.	» de almendras . . . 42 »
» de tocino salado: 26 cuartos.	» de dulces secos . . . 34 »
» » fresco: 22 »	» de yemas finas . . . 40 »
» de lomo . . . 22 »	» de cera: 9 reales y medio.
» de bacalao . . . 9 cuartos.	» de algodón para medias 17 reales
Una azumbre de leche . . 10 »	» de bramante . . . . 4 »
» libra de salchicha. . 13 »	» de cola. . . . . 3 »
» » de azúcar . . . 54 »	
» » de bizcochos . 32 »	

El pie de terreno edificable, se valuaba según su situación entre dos y medio y cuatro reales.

cirse, o sobra de viviendas o falta de habitantes. Que el número de casas habitables no debía ser exagerado en el Burgos de entonces, nos lo demuestra con desconsolador y frío laconismo el «Catastró del Marqués de la Ensenada», en este pasaje que se lee en el tomo llamado *Respuestas generales*: «Dixeron a la 23 pregunta, que ignoran el número de casas de que se compone este pueblo de Burgos, y saben que las ruinas dellas son más que las que existen, ya que sus vestigios lo acreditan»; habrá por lo tanto, que atribuir al número menguado de habitantes, (no pasaban de 7.000 en el siglo XVIII) y a la pobreza creciente cada día de los mismos, la exigua tarifa de las rentas urbanas, pues no debe olvidarse que de los 1.800 vecinos que a Burgos se asignaban, más de una *tercera parte* eran al decir de aquella misma fuente informativa «pobres mendicantes y de solemnidad», con los que por lo tanto no habría que contar a la hora del pago.

Ahora bien: ¿Con qué medios contaban las diversas clases sociales de estos siglos para hacer frente a las necesidades de la vida? Prescindiendo de la clase elevada o aristocrática, para la cual la vida no ofrecía problema, ya que las rentas rústicas y urbanas, unidas a las de los censos y juros les proporcionaban por regla general medios más que suficientes para una existencia regalada y fácil, vamos a prestar atención y a tratar de presentar en un cuadro lo más veraz y exacto que nos sea posible, la de las clases media y popular, acuciadas en cumplimiento del mandato divino a ganarse su cotidiano pan en lucha abierta antaño como hogaño, y aún quizá más antaño, ya que la pobreza de Burgos en los siglos que nos sirven de epígrafe no era campo propicio para el desarrollo de las actividades útiles, tanto manuales como intelectuales, pues no olvidemos lo dicho anteriormente, o sea, que un tercio de los que en nuestra ciudad moraban eran pobres de solemnidad.

Para justipreciar el valor del trabajo por lo que al siglo XVIII se refiere tenemos un punto de partida inmejorable, es a saber; el Catastró ya dos veces citado; hagamos una excursión lo más rápida que nos sea posible al través de sus miles de folios y encontraremos datos asaz interesantes para la historia interna de nuestra patria chica.

## PROFESIONES INTELECTUALES

*Abogados.*—Aparecen seis en el ejercicio activo de su profesión, y el cómputo de sus utilidades oscila, entre 5.500 reales anuales que se asignan a D. Simón de Ceballos, y 1.100 asignados a D. Vicente García de Mendoza.

*Notarios Mayores y Menores.*—Aparecen 16, oscilando su utilidad entre 5.500 reales asignados a Roque García, notario de apelaciones, y 1.100 a Antonio Cobos.

*Escribanos del Número y del Adelantamiento.*—Aparecen 24, oscilando su utilidad, entre 5.830 reales asignados a Juan Antonio Guilarte, y 1.100 a José Antonio de Herrera.

*Procuradores del Número y del Adelantamiento.*—Aparecen 19, oscilando su utilidad, entre 5.500 reales asignados a Domingo de Ortúzar, y 600 a Andrés Miguel Varona.

*Médicos.*—Aparecen 6, oscilando su utilidad, entre 8.800 reales que se asignan a D. Juan de Hornillos y 3.000 a D. Manuel de Liaño.

*Cirujanos.*—Aparecen 4, oscilando su utilidad, entre 3.500 reales asignados a Santiago García, y 1.500 a Santiago Villalba; a seguido de éstos, aparecen los *sangradores* y *barberos* que ejercían también funciones de cirugía menor, las utilidades de los cuales por dicho concepto oscilan, entre 1.650 reales asignados a Alejo Ruiz (sangrador), y 300 a Francisco García (barbero).

*Boticarios.*—Aparecen 9, oscilando su utilidad, entre 4.400 reales asignados a Diego de Arciniega, y 1.650 a D. Pedro Fernández Bedón.

*Maestros de Primeras Letras.*—Aparecen 7, oscilando su utilidad entre 1.100 reales asignados a José del Barco, profesor de los niños de la Doctrina, y 300 a Manuel de la Ontanilla.

*Administradores y Comisarios de Rentas y Servicios públicos.*—Don José Sánchez de Valencia, Admor. general de Rentas provinciales, 33.000 reales; Don Domingo de Múgica y Melgar, Admor. general de la Renta de Tabacos, 11.000 reales; Don Pedro Tomé González, Comisario general de la Santa Cruzada, 11.000 reales; Santos Ruiz, Admor. del Abasto del vino, 500 ducados; Baltasar Suárez Ordóñez, Administrador de los arbitrios antiguos de la Ciudad, 925 reales.

## INDUSTRIALES

*Mercaderes de paños.*—Aparecen 7, oscilando su utilidad, entre 13.000 reales asignados a Santiago Núñez Monedero, y 1.144 a Don Nicolás Planque.

*Joyeros.*—Aparecen 7, oscilando su utilidad, entre 11.000 reales asignados a D. Francisco de la Infanta, y 2.000 a Bernabé de Sebastián.

*Buhoneros y Quincalleros.*—Aparecen 7, oscilando su utilidad, entre 1.100 reales asignados a Juan Arnáiz, y 300 a Juan Miguel.

*Gorreros y Cordoneros.*—Aparecen 11, oscilando su utilidad, entre 3.300 reales asignados a Francisca de Mena y 400 a José Torres.

*Pasamaneros y Galoneros.*—Aparecen 5, oscilando su utilidad, entre 1.500 reales atribuidos a Román Diez Güemes y 400 a Jerónimo Recio.

*Conjiteros y Cereros.*—Aparecen 13, oscilando su utilidad, entre 7.700 reales atribuidos a Andrés Briviesca (confitero), y 1650 a Teresa Sáiz (cerera).

*Maestros Plateros.*—Aparecen 7, oscilando su utilidad, entre 5.500 reales atribuidos a Sebastián de Olivares y Tocino, y 800 a Pedro Herrández.

*Libreros.*—Aparecen 5, oscilando su utilidad, entre 2.700 reales atribuidos a Julián Pérez, y 300 a Juan José Mangado.

*Scmbrereros.*—Aparecen 7, oscilando su utilidad, entre 3.000 reales asignados a Domingo González y 600 a Juan Maestre.

*Lonjas de hierro, pescado y otros géneros.*—Andrés Díez por su lonja de hierro y pescado 11.000 reales, Miguel Fernández 3.100; Pedro Martín de Armendáriz, 1.500.

*Chccolateros.*—Aparecen 7, oscilando su utilidad, entre 2.200 reales asignados a Manuel Gómez, y 330 a Pedro Guerra.

*Carpinteros y Arquitectos.*—Aparecen 10 carpinteros y 5 arquitectos; la utilidad de los primeros se cifra entre 3.000 reales asignados a Francisco Chavarría, y 550 a Bartolomé Pardo, y la de los Arquitectos, entre 3.400 reales atribuidos a los hermanos Luis y Manuel Cortés y 800 a Martín Pérez.

*Escultores.*—Manuel Romero Puelles, 2.200 reales y Manuel Benigno 1.000 reales.

*Maestros de Cochés y Carreteros.*—Aparecen 5, oscilando su utilidad, entre 2.200 reales asignados a Juan del Barrio, y 800 a Manuel García Triana.

*Decoradores y Estofadores.*—Aparecen 5, oscilando su utilidad, entre 2.200 reales asignados a Miguel García Gutiérrez, y 1.000 a Diego Camino.

*Batidores de oro.*—Aparecen 4, oscilando su utilidad, entre 2.000 rs. atribuidos a Andrés Pérez de Arroyo, y 880 a Bernardo Román.

*Tintoreros.*—Aparecen 8, oscilando su utilidad entre 2.800 rs. atribuidos a Antonio Cuevas, y 400 a Andrés de Urraca.

*Laceros.*—Aparecen 5, oscilando su utilidad, entre 2.500 rs. atribuidos a Manuel Martínez, y 600 a Juan de la Peña.

*Caldereros.*—Aparecen 6, oscilando su utilidad entre 4.000 rs. atribuidos a Felipe Linares y 750 a Ventura González.

*Torneros.*—Aparecen 7, oscilando su utilidad, entre 1.400 reales atribuidos a Melchor Palomar, y 800 a Gregorio Alejo.

*Peñeros.*—Pedro de la Borda 800 rs. y Pedro Tapia 800.

*Tejedores de lienzos.*—Aparecen 13, oscilando su utilidad, entre 1.600 reales asignados a Lorenzo Morales, y 800 a Miguel Tamayo.

*Herradores y Albéitaros.*—Aparecen 6, oscilando su utilidad, entre 2.000 reales asignados a Melchor Gómez y 550 a Gregorio Sobrón.

*Herreros, Cerrajeros y Cuchilleros.*—Aparecen 15, oscilando su utilidad, entre 1.700 reales atribuidos a Manuel Barrieta (herrero), y 400 a Francisco Corral (cerrajero).

*Sastres.*—Aparecen 49, oscilando su utilidad, entre 3.300 rs. asignados a Andrés Fernández Mata, y 200 a Gregorio Carcedo.

*Canteros.*—Aparecen 9, oscilando su utilidad entre 2.200 rs. asignados a Francisco de Bastiguieta, y 800 a Manuel Bolde.

*Albañiles.*—Aparecen 25, oscilando su utilidad, entre 1.200 rs. asignados a Manuel Díaz y 300 a Martín de Aljer (peón).

*Peluqueros.*—Aparecen 5, oscilando su utilidad entre 1.100 rs. asignados a Manuel J. de Güemes, y 300 a Pedro Ant.<sup>o</sup> Santos Barreda.

*Silleros Guarnicioneros.*—Aparecen 10, oscilando su utilidad entre 1.650 rs., asignados a Vicente Rodríguez y 600 a Franc.<sup>o</sup> González.

*Caleseros.*—Aparecen 6, oscilando su utilidad, entre 2.200 rs. asignados a Juan Martínez por coche y calesa con 6 mulas, y 1.100 a Francisco Sobrón.

*Alquiladores de mulas.*—Aparecen 10, oscilando su utilidad, entre 5.000 rs. asignados a Francisco Enríquez por 13 mulas y calesa, y 1.100 a Lucas Núñez por una mula y un caballo.

*Esquiladores.*—Franc.<sup>o</sup> Fernández 1.600 rs.; Pablo Gómez, 1.100, Miguel de Beltraniña, 800.

*Fabricantes de mantas.*—José Martínez (era también fabricante de almadreñas) 4.400 rs.; José Navas, 2.750, y José González, 1.100.

*Cardadores y Peinadores de lanas.*—Aparecen 16 cardadores y 9 peinadores, oscilando su utilidad, entre 2.000 rs., asignados a Manuel Arnáiz (peinador), y 500 a Manuel Ruiz (cardador).

*Maestros Zapateros.*—Aparecen 24, oscilando su utilidad, entre 4.400 rs. atribuidos a Andrés de Arizábal, y 1.000 a Vicente de la Peña. A continuación aparecen hasta 49 *oficiales zapateros*, cuyas utilidades oscilan, entre 800 y 600 rs., y 26 *zapateros de viejo* con ganancias cifradas entre 1.100 y 200 reales.

*Jalmeros y Albarberos.*—Aparecen 12, oscilando su utilidad, entre 3.300 rs., asignados a Manuel de Morales, y 800 a Manuel del Olmo. A continuación figuran 14 *oficiales*, con utilidades que oscilan entre 1.100 y 600 reales.

*Cabestreros.*—Aparecen 12, oscilando su utilidad, entre 2.700 rs. asignados a Fernando de San Martín, y 600 a Franc.<sup>o</sup> Tristán.

*Vidrieros.*—José Cisneros 1.680 rs.; Pedro Miguel, 880; Ant.<sup>o</sup> García, 500 reales.

*Meseros y Posaderos.*—Aparecen 15 mesoneros y 22 posaderos, oscilando la utilidad de los primeros entre 3.000 y 1.000 reales, y la de los segundos entre 2.200 y 300.

*Molineros.*—Aparecen 21, oscilando su utilidad entre 1.468 rs., asignados a Juan González por el molino «del puente milanera», y 270 a Francisco Redondo, por el molino «del pontón del camino de Valladolid».

*Abarqueros.*—Juan Martínez de Céspedes, 4.400 reales.

*Fentanero.*—Juan Martínez, 2.750 reales.

*Trajinero.*—Carlos Antón Mayor, 2.750 reales.

*Ecteros.*—Bernardo Sandino, 1.460 rs. y Francisco de Rojas, 900.

*Alfareros.*—Aparecen 7, oscilando su utilidad, entre 1.500 reales, atribuidos a Franc.<sup>o</sup> Izquierdo, y 880 a José López.

*Dedales.*—Aparecen 5, todos con la asignación de 500 reales.

*Curtidores y Zurradores.*—Aparecen 17, oscilando su utilidad, entre 14.00 rs. asignados a Manuel Rodríguez (curtidor), con dos oficiales, y 600 a Franc.<sup>o</sup> Prieto.

*Panaderos.*—Aparecen 22, oscilando su utilidad, entre 1.600 rs., asignados a Francisco Sáiz de Estramiana y 440 a Marcos González.

*Cortadores.*—(Carniceros).—Aparecen 9, oscilando su utilidad, entre 3.500 reales asignados a Francisco de Chavarria, y 300 a Manuela de Solas.

*Cedaceros.*—Esteban de Estrada (cedacero y panderetero) 1.100 rs. y Andrés de Velasco 1.000.

*Pasteleros.*—José Campos, 5.000 reales; Antonio Fernández Andrade, 5.000 reales.

*Organistas.*—Aparecen 5, oscilando su utilidad, entre 500 reales asignados a Melchor Bárcena, y 388 a Juan G.<sup>a</sup> Fernández.

*Pelvorista.*—Félix García, 1.100 reales.

*Herberos.*—Manuel de Páramo 2.000 rs.; José Rodrigo, 300.

*Piscueros.*—Manuel de Ausín, 1.100 reales; Juan Martínez, 410.

*Relojeros.*—Don Juan J. de las Heras, 3.000 reales; Miguel López, 1.000 reales.

*Mozos de Caminos.*—Aparecen 9, oscilando su utilidad, entre 900 reales asignados a Juan de San Martín, y 330 a Andrés del Caño.

*Medidores de granos.*—Aparecen 10, oscilando su utilidad entre 800 reales asignados a Manuel Ruiz Valdivielso, y 400 a Manuel Pérez.

*Pasteros.*—Aparecen 13, oscilando su utilidad entre 600 reales asignados a Bernabé del Barrio, y 238 a Antonio González.

*Vendedores de vino.*—Aparecen 9 (algunos con dos tabernas), oscilando su utilidad, entre 1.640 rs., asignados a Pedro Arnáiz y 730 a Franc.<sup>o</sup> Almonares.

*Corredores de vino.*—Pedro Marañón 800 res.; Blas Carrera 300. Total, 4.

*Enterradores.*—Martín de Reoyo 1.100 rs.; Andrés González 700; Pedro Pérez, 300.

*Correos y Maestros de postas.*—D. Manuel de Zubia, correo mayor de la Cudaíd, 4.000 reales; Manuel González, correo, 2.000; Gaspar Maestro, correo, 1.100; Diego de Bárcena, cartero, 400.

*Barrendero de la Catedral.*—Felipe Santos, 1.100 reales.—*Campanero:* Benito Torre, 1.100 reales.

*Alcjero.*—Vicente Conde, 4.400 reales.

*Corredor de paños.*—Santiago Varona, 800 reales.

*Vendedora de pescado.*—María Santos Abajo, 350 reales.—*Idem de grasa:* Ana Gil 800 reales.

*Criado de Ciudad.*—Nicolás Almeida, 1.000 reales.

*Macero de Ciudad.*—Esteban Juara, 1.000 reales.

*Perrero de la Santa Iglesia.*—Melchor Sedano, 880 reales.

*Criados particulares.*—Oscila su utilidad anual entre 1.100 reales y 400.

*Criadas del servicio doméstico.*—Oscila su utilidad, entre 3 y 20 ducados anuales.

*Cocheros particulares.*—Oscila su utilidad, entre 4 y 2 y medio reales diarios.

La ganancia anual de un jornalero se cifraba en 300 reales; la de un obrero del campo en 300, y la de un criado fijo de labranza en 205 reales.

*Utilidades de los animales domésticos.*—La utilidad de una oveja merina se cifraba en 4 reales anuales, y si era churra en 2, la de una yegua de vientre en 50; la de una vaca de cría, en 20; la de una pareja de bueyes en 55, y la de una colmena en 4.

La utilidad líquida anual que un oficial proporcionaba a su maestro se valuaba entre 100 y 400 reales anuales, y la de los aprendices se justipreciaba en el 50 por 100 de la correspondiente a un oficial.

Los días que se reputaban hábiles variaban según los oficios y profesiones; el gremio a que se le asignan más días hábiles es el de Herradores (257), y al que menos el de Chocolateros y Cereros (120).

He aquí un cuadro imperfecto, pero verídico, de la vida de nuestra ciudad en los tiempos que fueron; vida en realidad de austera renunciación para la clase medja, cuyos ingresos, según prudente prorrateo, no iban más allá de 14 a 18 reales diarios, y áspera y dura para los menestrales, que habían de *sujrir* (sería irónico emplear aquí el verbo disfrutar), un jornal medio de 2 a 4 reales; esto y nada más que esto, nos muestran con su escueta elocuencia las cifras aquí expuestas, copia fiel del documento auténtico; y es que no siempre los adagios son ciertos y no fueron mejores los tiempos que pasaron, la humanidad, pese a sus convulsiones y quizá por estas mismas convulsiones, progresa y tiende a hacernos la vida más amable. Aceptemos el hecho complacidos y dediquemos nuestro recuerdo y nuestra admiración, a la sobriedad y espíritu de sacrificio de los burgaleses que fueron nuestros antepasados.

ISMAEL GARCIA RAMILA.